CALAMAR

Oficio Remisorio
Carta de Presentación
Acta de Socialización
Certificados de Permanencia
Formato de Logística

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

Mahates, Bolívar 22 de julio de 2024

Doctor(a): Naylith Moreno Martinez
Secretario(a) de salud
Municipio de Calamar

ASUNTO: Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 1246 - 2024, Anexo N° 9

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias

Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **SENSIBILIZACIÓN**, contempladas en el Contrato Interadministrativo N° 1246 de 24 de abril de 2024, suscrito entre EL **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente**:** Inocuidad de los Alimentos, y específicamente el **Anexo Técnico N° 9**, que consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población**".**

Carpeta con el siguiente contenido:

- Copia Carta de Presentación enviada por la E.S.E Hospital Local Mahates.
- Cronograma de actividades propuesto.
- Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización
- Copia de Listado de personas preseleccionadas para capacitar.
- Certificado de permanencia del proceso de sensibilización del (os) Asesores (as).
- Original del presente oficio remisorio.

Atentamente,

Asesor (A) **E.S.E Hospital Local Mahates**
Nombre: Alex Caballero Vasquez
Teléfono: 3015609090

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO
NOMBRE:
CARGO:
TEL/CEL: 3215249982
FIRMA:
FECHA: 22-07-2024

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

CERTIFICADO DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

El (La) Secretario (a) de salud del municipio de Calamar, certifica que, Melissa Eugenia Manyo Martinez, identificado (a) con C.C. # 1143362584 de Cartagena, en su calidad de profesional del area social, de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES**, en la fecha 22 del mes de julio de 2024, realizó el proceso de socialización y sensibilización de las actividades correspondientes a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente: Inocuidad de los Alimentos, y específicamente el **Anexo Técnico N° 9**, que consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población", en razón al Contrato Interadministrativo **N° 1246 de 24 de abril de 2024**, suscrito entre el Departamento de Bolívar y la E.S.E Hospital Local Mahates.

Actividades desarrolladas en el municipio:

1. Realización de la Socialización y Sensibilización de las actividades a desarrollar.
2. Se concertó el cronograma, la agenda de trabajo y estrategias a utilizar de las actividades a desarrollar.
3. Se realizó proceso de preselección de Treinta (30) personas de la comunidad, así: **8** Líderes de grupos organizados de la comunidad en representación de la población, negra, afro, raizal, palenquero e indígena, personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, población víctima del conflicto; **17** Padres y/o cuidadores de niños, Miembros de asociaciones de padres de familia de las instituciones educativos y CDI de los municipios favorecidos; y Un representante de la Dirección Local de Salud, Un representante de la ESE, Un representante del Sector Educativo, Un representante del ICBF, Un representante de Policía.

Para mayor constancia se firma en Calamar a los 22 días del mes de julio de 2024.

Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado.

Nombre: Jimmy Rovo M
Cargo: Coordinador
Teléfono: 3215324087

Melissa Manyo Martinez

QUIEN SENSIBILIZA

Nombre: Melissa Manyo M
Teléfono: 3217555804

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

CERTIFICADO DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

El (La) Secretario (a) de salud del municipio de Calamar, certifica que, Alex Caballero Vasquez, identificado (a) con C.C. # 73.580.523 de Cartagena, en su calidad de Ingeniero de Alimentos, de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES**, en la fecha 22 del mes de julio de 2024, realizó el proceso de socialización y sensibilización de las actividades correspondientes a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente: Inocuidad de los Alimentos, y específicamente el **Anexo Técnico N° 9**, que consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población", en razón al Contrato Interadministrativo **N° 1246 de 24 de abril de 2024**, suscrito entre el Departamento de Bolívar y la E.S.E Hospital Local Mahates.

Actividades desarrolladas en el municipio:

1. Realización de la Socialización y Sensibilización de las actividades a desarrollar.
2. Se concertó el cronograma, la agenda de trabajo y estrategias a utilizar de las actividades a desarrollar.
3. Se realizó proceso de preselección de Treinta (30) personas de la comunidad, así: **8** Líderes de grupos organizados de la comunidad en representación de la población, negra, afro, raizal, palenquero e indígena, personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, población víctima del conflicto; **17** Padres y/o cuidadores de niños, Miembros de asociaciones de padres de familia de las instituciones educativos y CDI de los municipios favorecidos; y Un representante de la Dirección Local de Salud, Un representante de la ESE, Un representante del Sector Educativo, Un representante del ICBF, Un representante de Policía.

Para mayor constancia se firma en Calamar a los 22 días del mes de julio de 2024.

Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado.

Nombre:
Cargo: Coordinador
Teléfono: 3215324982

QUIEN SENSIBILIZA

Nombre: Alex Caballero Vasquez
Teléfono: 301 560 9090

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

CERTIFICADO DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

El (La) Secretario (a) de salud del municipio de Calamar, certifica que, Andrea Feliciana Jaus Perez, identificado (a) con C.C. # 1107069821 de Cali-Valle, en su calidad de Apoyo en salud, de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES**, en la fecha 22 del mes de Julio de 2024, realizó el proceso de socialización y sensibilización de las actividades correspondientes a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente**:** Inocuidad de los Alimentos, y específicamente el **Anexo Técnico N° 9**, que consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población**",** en razón al Contrato Interadministrativo **N° 1246 de 24 de abril de 2024**, suscrito entre el Departamento de Bolívar y la E.S.E Hospital Local Mahates.

Actividades desarrolladas en el municipio:

1. Realización de la Socialización y Sensibilización de las actividades a desarrollar.

2. Se concertó el cronograma, la agenda de trabajo y estrategias a utilizar de las actividades a desarrollar.

3. Se realizó proceso de preselección de Treinta (30) personas de la comunidad, así: **8** Líderes de grupos organizados de la comunidad en representación de la población, negra, afro, raizal, palenquero e indígena, personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, población víctima del conflicto; **17** Padres y/o cuidadores de niños, Miembros de asociaciones de padres de familia de las instituciones educativos y CDI de los municipios favorecidos; y Un representante de la Dirección Local de Salud, Un representante de la ESE, Un representante del Sector Educativo, Un representante del ICBF, Un representante de Policía.

Para mayor constancia se firma en Calamar a los 22 días del mes de Julio de 2024.

Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado.

Nombre: Jimmy Rivera M
Cargo: Coordinador
Teléfono: 3215324982

QUIEN SENSIBILIZA

Nombre: Andrea Feliciana Jaus Perez
Teléfono: 3138852202

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES
NIT.806.007.880-0
Teléfono -3114292424- 3205446997
e-mail: hlmahates@oulook.com

Mahates, Bolívar, 22 de julio de 2024

Doctor (a): Naylith Moreno Martinez
Secretario(a) de Salud Municipal
Municipio de Calamar

Asunto. Presentación para la realización de la actividad N° 9, del Contrato Interadministrativo N° 1246 de 24 de abril de 2024, la cual consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población".

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo N° 1246 de 24 de abril de 2024, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES - BOLIVAR,** Representada legalmente por el **Dr. NILSON CORONEL CANTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.307.513, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente: Inocuidad de los Alimentos, y específicamente el **Anexo Técnico N° 9,** el cual consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población".

LUGAR DE EJECUCIÓN: Se definen los siguientes microterritorios del Departamento de Bolívar en los cuales se desarrollarán las actividades descritas en el anexo: Calamar, el Carmen de bolívar, San Jacinto, María la Baja y San Juan Nepomuceno del Departamento de Bolívar.

La **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades:

ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES, COMUNITARIAS, SECTORIALES E INTERSECTORIALES:

La socialización de la intervención de Conformación y fortalecimiento de las redes

sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales se realizará de manera presencial, con los actores del municipio referenciados, lo acordado deberá quedar soportado en actas debidamente diligenciadas, grabaciones y registro fotográfico que harán parte del informe de actividades:

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

ETAPA DE SENSIBILIZACION

1. Realizar reunión de concertación entre el contratista y el apoyo a la supervisión designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar por el Equipo contratado en el marco de la intervención a realizar, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de socialización como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constate previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo por parte de la ESE.

2. Realizar una visita a cada municipio y concertar con los secretarios de Salud o quien este delegue y actores convocados, los cronogramas de actividades y presentación de las agendas de trabajo, los cuales podrán ser modificados a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos y soportar la evidencia de la modificación.

3. Realizar proceso de selección y convocatoria a la población bajo los lineamientos del Supervisor de la acción delegado por la secretaria de salud departamental del componente de alimentos y bebidas (Líderes de grupos organizados de la comunidad en representación de la población, negra, afro, raizal, palenquero e indígena, personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, población víctima del conflicto, Padres y/o cuidadores de niños, Miembros de asociaciones de padres de familia de las instituciones educativos y CDI , Un representante de la Dirección Local de Salud, Un representante de la ESE, Un representante del Sector Educativo, Un representante del ICBF, Un representante de Policía: de los Municipios de Calamar, el Carmen de bolívar, San Jacinto, María la Baja y San Juan Nepomuceno, que participarán en esta intervención, con el fin de lograr un proceso concertado con el nivel local a fin de desarrollar una buena intervención de Conformación y fortalecimiento de las redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales.

ETAPA DE EJECUCIÓN:

Descripción de la actividad:

Se deben desarrollar:

1. Realizar el mapeo y caracterización de actores y establecimientos sujetos de la IVC Sanitaria de alimentos, el cual deberá incluir al menos los siguientes aspectos:
2. Identificar los posibles actores o miembros de la red (Instituciones, redes existentes, organizaciones, grupos, familias, personas) en razón de sus competencias y

funciones, o por su afectación en relación con la situación, evento o riesgo que se abordará a través de la red.

3. Realizar un proceso de formación sobre las Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).
4. Construir de manera conjunta, el propósito, visión, misión y objetivos de la red. Esto permitirá tener muy claro el alcance y el campo de acción de la red.
5. Definir estrategias, programas, acciones, información, conocimientos, experiencias u otros recursos para aportar a los miembros de la red con base en el propósito, visión, misión y objetivos acordados anteriormente.
6. Diseñar el plan de acción a desarrollar por los miembros de la red para abordar las situaciones relacionadas con las Enfermedades Transmitidas por Alimentos, el plan debe contener mínimo estos elementos: objetivos, metas, actividades, tiempos, responsables/roles de su ejecución e indicadores que permitan saber si se están obteniendo los resultados esperados o si es necesario realizar cambios en el plan propuesto inicialmente.
7. Contemplar en el plan, además de las actividades, responsabilidades y recursos, aspectos de la interacción entre los miembros de la red, tales como: espacios y frecuencia de reuniones, conformación de comités, flujos de información, liderazgos, y demás aspectos claves que faciliten la articulación y coordinación de las actividades y el manejo de la red.
8. Como resultado de la conformación de la red se deberá derivar un acta de conformación del cual quedará una copia en el municipio y otra en la secretaria de Salud Departamental.
9. Las anteriores actividades serán realizadas a través de ocho (8) encuentros colectivos presenciales de 2 horas en cada municipio priorizado, que se realizarán con el siguiente esquema.

Actividad	Ejes temáticos	Profesional orientador
Primer encuentro (2 horas)	• Indagación sobre conceptos previos de conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, trabajo intersectorial, situaciones o riesgos del municipio que se considera pertinente intervenir. • Socialización de prioridades y diagnóstico en salud del municipio. • Socialización de conceptos de conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias sectoriales e intersectoriales, definición, objetivos, identificación de red y trabajo en redes. • Normatividad vigente relacionada con la intersectorialidad y conformación y fortalecimiento de redes comunitarias. • Conclusiones y compromisos del	Profesional del área Social (Trabajadora

	primer encuentro	Social, Psicóloga, Sociólogo.)
Segundo encuentro (2 horas)	• Liderazgo y compromiso comunitario • Socialización de la ejecución de la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias sectoriales e intersectoriales. • Participación comunitaria y articulación con los equipos básicos en salud (res 518) para mejorar la calidad, oportunidad y acceso de los servicios en salud y sus resultados. • Mapeo y caracterización de actores. • Construcción conjunta de agenda de trabajo para la materialización de las intervenciones. • Identificación de los diferentes roles o papel de los actores en el proceso conjunto intersectorial en la conformación y fortalecimiento de redes. • Construcción conjunta de la proyección del plan de acción a desarrollar por los miembros de la red para el abordaje de las ETA. • Conformación y fortalecimiento de la red social, comunitaria, sectorial e intersectorial	
Tercer encuentro (2 horas)	Composición y Conservación de los alimentos	**Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza –
Cuarto encuentro (2 horas)	• Contaminación de alimentos y Las Buenas Prácticas de Manufactura en los alimentos	
Quinto encuentro (2 horas)	• Requisitos higiénicos de los productos, Personal manipulador, Edificación e instalación, Equipos y utensilios.	
Sexto encuentro (2 horas)	• NORMATIVIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Constitución Política, Ley 9° de 1979, Ley 1122 de 2007, Resolución 1229 de 2013 y Ley 1801 de 2016 Resolución 2674 de 2013, decreto 1500 de 2007. Memorando 016 de 2018, Decreto 140 de 2022, circular GOBOL-22-020936	

Séptimo encuentro (2 horas)	• Taller de Preparación de soluciones para potabilización del agua, desinfección de Baños, pisos paredes, lavado de manos y desinfección de equipos y utensilios	aprendizaje
Octavo encuentro (2 horas)	• Post-test y entrega de material y clausura	Todo el Equipo Ing. alimentos, Técnico Área Salud, Prof. En ciencias sociales y humanas

MATERIALES E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Como parte del desarrollo de la actividad, se concreta el suministro de los siguientes materiales e insumos durante el proceso de ejecución de las actividades:

Descripción	Cantidad
Libretas anilladas de pasta dura por 80 Páginas y estampados con el nombre del evento y logo del componente	175
Bolsas ecológicas marcadas con el logo del evento	170
Bolígrafos rojos, y negros	170
Lápiz negro y rojo	170
Marcadores,	170
Tajalápiz metálico	170
Borrador grande de nata blanco	170
Resaltador	170
Cartillas plastificadas que contenga los ejes temáticos de los encuentros	170
Certificados de formación en redes comunitarias	170
Pendones 1.0 X 200 cm alusivos a la actividad con el nombre se la estrategia en cada municipio (1 por cada MUNICIPIO)	6
Kits para manipulación de alimentos (Guantes de vinilo, tapabocas, cofias desechables y bata o delantales desechables)	170
Litros de hipoclorito de sodio comercial a 5.25%.	5
Baldes plásticos con unidad de medida, de una capacidad mínima de 50 litros	5
Bandejas plásticas pequeñas	5
Bandejas plásticas grandes	5
Poncheras grandes	5

Rollos limpiones desechables (Wypall X70 Paños De Limpieza Wypall X70 Rollo X 88 Hojas)	15
Rollos toallas desechables para el secado de manos (450 Toallas De Papel Manos Elite Color Natural)	15
Medidor Cloro Y Ph de pureza de la calidad del agua	10
Jabón detergente para lavado de pisos y paredes (DETERGENTE JABON LIQUIDO X 3.800 mL)	5
Unidades de detergente para lavado de utensilios	5
Jabón detergente para lavado de pisos y paredes (litro)	5
Tapa bocas desechables caja x 50	12
Litros de alcohol	11
Escobas	5
Traperos	5
Baldes para traperos	5
Jeringas para medir el hipoclorito de sodio	170
Sobres plásticos verticales tamaño oficio	170
Impresiones de la evaluación inicial y final	1.800
Copias a full color	6.000
Afiches full color tamaño carta, Estrategia de Educación (Se entregarán 500 por cada Municipio y el 750 para el programa)	3.000
Volantes alusivos a la comercialización de alimentos y bebidas inocuos	4.000
Camisetas tipo polo con distintivo de la gobernación y logo de la estrategia	10
Guías metodológica	170
Cartas de invitación (copias)	170
Tabla para picar de 100 x 45 x1 cm	10
Tabla para picar de 60 x 45 cm	10
Chalecos con el logo de la estrategia y nombre del evento	180
Gorras con logo de la estrategia	180
USB tipo tarjeta de 32 GB	10
Carpeta desacificadora para gestión de archivos	30
Resmas de papel carta	11

Los materiales necesarios para desarrollar la estrategia de educación deberán ser diseñados de acuerdo con las siguientes especificaciones: (deberán ser revisados previamente por el apoyo del programa de alimentos, para su aprobación) y el material de apoyo como pendones afiches, flayers, gorras, camisas y chalecos.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES
NIT.806.007.880-0
Teléfono -3114292424- 3205446997
e-mail: hlmahates@oulook.com

Los certificados serán entregados al personal que cumpla con mínimo de asistencia del 80% y en la evaluación final obtengan un valor igual o superior a 3.5, tomando como 0 la calificación mínima y 5 la calificación máxima.

Por tal motivo la **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES - BOLIVAR**, tiene el gusto de presentarles a:

Alex Caballero Vargas, identificado (a) con la C.C # 73 580 523, de Cartagena, como Ingeniero de Alimentos.

Melissa Munoz Martinez, identificado (a) con la C.C # 1143665804, de Cartagena, como Profesional del área social (Trabajadora Social, Psicóloga).

Andrea Lyons Reyes, identificado (a) con la C.C # 1.107.069.821, de Coloso, como Técnico.

Quienes realizarán la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico N° 9,** correspondiente a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente: Inocuidad de los Alimentos, del Contrato Interadministrativo N° 1246 de 24 de abril de 2024.

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que la jornada sea de beneficio para todos los participantes.

Atentamente,

NILSON CORONEL CANTILLO
Gerente E.S.E. Hospital Local Mahates

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO
NOMBRE:
CARGO:
TEL/CEL: 3215324982
FIRMA:
FECHA: 22- Julio- 2024

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

ACTA DE SOCIALIZACION Y COORDINACIÓN EN LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN

En el Municipio de Calamar siendo las 8:00 am del día 22 del mes de julio 2024 se reunieron los abajo firmantes con el objetivo de dejar constancia que:

Los funcionarios presentes se reunieron con el fin de recibir la información contenida en el Contrato Interadministrativo **N°** 1246 de 24 de abril de 2024, para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas en salud pública del departamento de Bolívar, y específicamente las correspondientes al Anexo Técnico N° 9, que consiste en: " Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población**".**

ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES, COMUNITARIAS, SECTORIALES E INTERSECTORIALES:

La socialización de la intervención de Conformación y fortalecimiento de las redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales se realizará de manera presencial, con los actores del municipio referenciados, lo acordado deberá quedar soportado en actas debidamente diligenciadas, grabaciones y registro fotográfico que harán parte del informe de actividades**:**

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

ETAPA DE SENSIBILIZACION

1. Realizar reunión de concertación entre el contratista y el apoyo a la supervisión designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar por el Equipo contratado en el marco de la intervención a realizar, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de socialización como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constate previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo por parte de la ESE.
2. Realizar una visita a cada municipio y concertar con los secretarios de Salud o quien este delegue y actores convocados, los cronogramas de actividades y presentación de

2. Realizar una visita a cada municipio y concertar con los secretarios de Salud o quien este delegue y actores convocados, los cronogramas de actividades y presentación de las agendas de trabajo, los cuales podrán ser modificados a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos y soportar la evidencia de la modificación.

3. Realizar proceso de selección y convocatoria a la población bajo los lineamientos del Supervisor de la acción delegado por la secretaria de salud departamental del componente de alimentos y bebidas (Líderes de grupos organizados de la comunidad en representación de la población, negra, afro, raizal, palenquero e indígena, personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, población víctima del conflicto, Padres y/o cuidadores de niños, Miembros de asociaciones de padres de familia de las instituciones educativos y CDI , Un representante de la Dirección Local de Salud, Un representante de la ESE, Un representante del Sector Educativo, Un representante del ICBF, Un representante de Policía: de los Municipios de Calamar, el Carmen de bolívar, San Jacinto, María la Baja y San Juan Nepomuceno, que participarán en esta intervención, con el fin de lograr un proceso concertado con el nivel local a fin de desarrollar una buena intervención de Conformación y fortalecimiento de las redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales.

ETAPA DE EJECUCIÓN:

Descripción de la actividad:

Se deben desarrollar:

1. Realizar el mapeo y caracterización de actores y establecimientos sujetos de la IVC Sanitaria de alimentos, el cual deberá incluir al menos los siguientes aspectos:
2. Identificar los posibles actores o miembros de la red (Instituciones, redes existentes, organizaciones, grupos, familias, personas) en razón de sus competencias y funciones, o por su afectación en relación con la situación, evento o riesgo que se abordará a través de la red.
3. Realizar un proceso de formación sobre las Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).

7. Contemplar en el plan, además de las actividades, responsabilidades y recursos, aspectos de la interacción entre los miembros de la red, tales como: espacios y frecuencia de reuniones, conformación de comités, flujos de información, liderazgos, y demás aspectos claves que faciliten la articulación y coordinación de las actividades y el manejo de la red.
8. Como resultado de la conformación de la red se deberá derivar un acta de conformación del cual quedará una copia en el municipio y otra en la secretaria de Salud Departamental.
9. Las anteriores actividades serán realizadas a través de ocho (8) encuentros colectivos presenciales de 2 horas en cada municipio priorizado, que se realizarán con el siguiente esquema.

Actividad	Ejes temáticos	Profesional orientador
Primer encuentro (2 horas)	• Indagación sobre conceptos previos de conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, trabajo intersectorial, situaciones o riesgos del municipio que se considera pertinente intervenir. • Socialización de prioridades y diagnóstico en salud del municipio. • Socialización de conceptos de conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias sectoriales e intersectoriales, definición, objetivos, identificación de red y trabajo en redes. • Normatividad vigente relacionada con la intersectorialidad y conformación y fortalecimiento de redes comunitarias. • Conclusiones y compromisos del primer encuentro	Profesional del área Social (Trabajadora Social, Psicóloga, Sociólogo.)

Segundo encuentro (2 horas)	• Liderazgo y compromiso comunitario • Socialización de la ejecución de la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias sectoriales e intersectoriales. • Participación comunitaria y articulación con los equipos básicos en salud (res 518) para mejorar la calidad, oportunidad y acceso de los servicios en salud y sus resultados. • Mapeo y caracterización de actores. • Construcción conjunta de agenda de trabajo para la materialización de las intervenciones. • Identificación de los diferentes roles o papel de los actores en el proceso conjunto intersectorial en la conformación y fortalecimiento de redes. • Construcción conjunta de la proyección del plan de acción a desarrollar por los miembros de la red para el abordaje de las ETA. • Conformación y fortalecimiento de la red social, comunitaria, sectorial e intersectorial	Profesional del área Social (Trabajadora Social, Psicóloga, Sociólogo.)
Tercer encuentro (2 horas)	Composición y Conservación de los alimentos	**Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para

		manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza – aprendizaje
Cuarto encuentro (2 horas)	• Contaminación de alimentos y Las Buenas Prácticas de Manufactura en los alimentos	**Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza – aprendizaje
Quinto encuentro (2 horas)	• Requisitos higiénicos de los productos, Personal manipulador, Edificación e instalación, Equipos y utensilios.	**Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza – aprendizaje
Sexto encuentro (2 horas)	• NORMATIVIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Constitución Política, Ley 9° de 1979, Ley 1122 de 2007, Resolución 1229 de 2013 y Ley 1801 de 2016 Resolución 2674 de 2013, decreto 1500 de 2007. Memorando 016 de 2018, Decreto 140 de 2022, circular GOBOL-22-020936	**Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza – aprendizaje
Séptimo encuentro	• Taller de Preparación de soluciones para	**Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC

(2 horas)	potabilización del agua, desinfección de Baños, pisos paredes, lavado de manos y desinfección de equipos y utensilios	de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza – aprendizaje
Octavo encuentro (2 horas)	• Post-test y entrega de material y clausura	Todo el Equipo Ing. alimentos, Técnico Área Salud, Prof. En ciencias sociales y humanas

MATERIALES E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Como parte del desarrollo de la actividad, se concreta el suministro de los siguientes materiales e insumos durante el proceso de ejecución de las actividades:

Descripción	Cantidad
Libretas anilladas de pasta dura por 80 Páginas y estampados con el nombre del evento y logo del componente	175
Bolsas ecológicas marcadas con el logo del evento	170
Bolígrafos rojos, y negros	170
Lápiz negro y rojo	170
Marcadores,	170
Tajalápiz metálico	170
Borrador grande de nata blanco	170
Resaltador	170
Cartillas plastificadas que contenga los ejes temáticos de los encuentros	170
Certificados de formación en redes comunitarias	170
Pendones 1.0 X 200 cm alusivos a la actividad con el nombre se la estrategia en cada municipio (1 por cada MUNICIPIO)	6
Kits para manipulación de alimentos (Guantes de vinilo, tapabocas, cofias desechables y bata o delantales desechables)	170
Litros de hipoclorito de sodio comercial a 5.25%.	5
Baldes plásticos con unidad de medida, de una capacidad mínima de 50 litros	5
Bandejas plásticas pequeñas	5

Bandejas plásticas grandes	5
Poncheras grandes	5
Rollos limpiones desechables (Wypall X70 Paños De Limpieza Wypall X70 Rollo X 88 Hojas)	15
Rollos toallas desechables para el secado de manos (450 Toallas De Papel Manos Elite Color Natural)	15
Medidor Cloro Y Ph de pureza de la calidad del agua	10
Jabón detergente para lavado de pisos y paredes (DETERGENTE JABON LIQUIDO X 3.800 mL)	5
Unidades de detergente para lavado de utensilios	5
Jabón detergente para lavado de pisos y paredes (litro)	5
Tapa bocas desechables caja x 50	12
Litros de alcohol	11
Escobas	5
Traperos	5
Baldes para traperos	5
Jeringas para medir el hipoclorito de sodio	170
Sobres plásticos verticales tamaño oficio	170
Impresiones de la evaluación inicial y final	1.800
Copias a full color	6.000
Afiches full color tamaño carta, Estrategia de Educación (Se entregarán 500 por cada Municipio y el 750 para el programa)	3.000
Volantes alusivos a la comercialización de alimentos y bebidas inocuos	4.000
Camisetas tipo polo con distintivo de la gobernación y logo de la estrategia	10
Guías metodológica	170
Cartas de invitación (copias)	170
Tabla para picar de 100 x 45 x1 cm	10
Tabla para picar de 60 x 45 cm	10
Chalecos con el logo de la estrategia y nombre del evento	180
Gorras con logo de la estrategia	180
USB tipo tarjeta de 32 GB	10
Carpeta desacificadora para gestión de archivos	30
Resmas de papel carta	11

Los materiales necesarios para desarrollar la estrategia de educación deberán ser diseñados de acuerdo con las siguientes especificaciones: (deberán ser revisados previamente por el apoyo del programa de alimentos, para su aprobación) y el material de apoyo como pendones afiches, flayers, gorras, camisas y chalecos.

Los certificados serán entregados al personal que cumpla con mínimo de asistencia del 80% y en la evaluación final obtengan un valor igual o superior a 3.5, tomando como 0 la calificación mínima y 5 la calificación máxima.
Se abre un espacio de participación para los actores municipales, quienes realizan sus aportes y definen con apoyo de los asesores encargados de la reunión de Coordinación y sensibilización, lo siguiente:

Se inicia la reunión con el coordinador de Salud publica como delegado de la secretaria de salud del Municipio, se socializa el anexo y nos dirigimos a la casa del adulto mayor con los actores municipales quienes manifiestan la importancia de fortalecer las redes comunitarias en base a los casos de intoxicación alimentaria que se pueden presentar por malos manejos higienicos en la fabricación de algunos productos. Los participantes manifiestan la importancia de crear espacios de formación sobre las Enfermedades de Trasmisión por alimentos (ETA) por medio de la conformación y fortalecimiento de las redes sociales comunitarias, generando Empoderamiento de los actores en el cuidado de la salud de la comunidad con enfasis en prevenir, controlar o minimizar riesgos en salud.

El desarrollo de las actividades se realizará:

Las actividades se realizaran en la casa del adulto mayor en cercanias a la secretaria de salud del municipio de Calamar.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

Para mayor constancia se firma a los 22 días del mes de julio de 2024.

Asesor **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES**

Nombre: [illegible]

Teléfono: 3015609090

Asesor **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES**

Nombre: Melissa T. Ramos Martinez

Teléfono: 3217555804

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.

Nombre: [illegible]

Cargo: [illegible]

Teléfono: 3213324982

Tecnico de apoyo.

Nombre: Andrea Feliciano yañez perez

Cargo: tecnico

Teléfono: 313 885 2202

FORMATO DE LOGISTICA DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 9

"Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población".

FASE DE EJECUCION

Actividad	Responsables
Responsable convocatoria de cada uno de los preseleccionados para el desarrollo de cada una de las sesiones	Asesores de la E..SE Hospital local Mahates – Ingeniero de Alimento, Profesional del área social (Trabajadora Social, Psicóloga) y Técnico

LUGAR DE EJECUCION		
MUNICIPIO	LUGAR	TELEFONO
Calamar	Casa del Adulto Mayor	3242075367